



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

1

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-05-02-2021-32.2

FERNANDO GÓMEZ GARRIDO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Almería, el día **5 de febrero de 2021**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

32.- Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).-

2. Dar cuenta del informe anual de morosidad trimestral, año 2020, de la Corporación Local Ayuntamiento de Almería, elaborado por la Intervención General Municipal.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, **se acuerda por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **declarar la urgencia** del presente asunto.

Así, se da cuenta del informe del Interventor General Acctal., de fecha 3 de febrero de 2021, del siguiente tenor literal:

**"INFORME DE MOROSIDAD TRIMESTRAL
INFORME ANUAL 2020**

INFORME DE CONTROL FINANCIERO

Legislación aplicable:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. Informe de morosidad el artículo 12.2.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Modelo de Control Interno de la Intervención General del Ayuntamiento de Almería, apartado 6.1.2.A), apartado quinto, aprobado por Junta de Gobierno Local de 6 de agosto de 2019.

Primero.- El artículo 12 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público, dispone en su punto 2 que el órgano de control interno de la entidad local elaborará, anualmente, un informe en el que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad, dando cuenta de dicho informe al Pleno de la Corporación.

Segundo.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de aplicación desde el día 9 de marzo de 2018, dispone en su artículo 198.4 que la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	12-02-2021 08:59:12



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO PO-05-02-2021-32.2

Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210 y en el apartado 1 del artículo 243, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio.

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de la correcta presentación de la factura, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono.

Tercero.- En consecuencia, y de acuerdo con los informes de la Tesorería Municipal, así como a la vista de la aplicación informática de Contabilidad Pública y la información elaborada por las sociedades municipales, incluidas en el perímetro SEC, trimestralmente se da cuenta, además de al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades locales, a la Junta de Gobierno Local, de los datos relativos a la morosidad trimestral de la Corporación Local Ayuntamiento de Almería.

Los datos trimestrales del ejercicio de 2020 constan en el Anexo adjunto.

Cuarto.- A la vista de lo anteriormente expuesto **se emite informe de control financiero permanente favorable**, de conformidad con el apartado 6.1.2.A), apartado quinto, del Modelo de Control Interno de la Intervención General del Ayuntamiento de Almería, aprobado por Junta de Gobierno Local de 6 de agosto de 2019, respecto del informe anual de morosidad trimestral, año 2020, de la Corporación Local Ayuntamiento de Almería, entes incluidos en el perímetro de consolidación SEC.

Quinto.- De este informe se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público”.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	12-02-2021 08:59:12



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
 PO-05-02-2021-32.2

A N E X O

DATOS MOROSIDAD TRIMESTRAL 2020: PRIMER TRIMESTRE 2020

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo						Facturas o Doc. Justificativos Pend. de Pago al Final del Periodo			
			PMP días	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		PMP días	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
				Nº pagos	Importe	Nº pagos	Importe		Nº oper.	Importe Total	Nº oper.	Importe Total
01-04-013-AA-000	Almería	Limitativa	32,30	1.948	18.970.869,10 €	270	1.180.404,42 €	66,17	1.236	10.213.776,75 €	2.028	6.508.559,26 €
01-04-013-AP-003	E. M. ALMERIA XXI SA	Empresarial	12,00	302	693.218,25 €	0	- €	16,00	44	175.995,39 €	0	- €
01-04-013-AP-006	E. M. Almería 2030, S.A.U.	Empresarial	6,39	28	53.632,92 €	0	- €	17,00	1	315,00 €	0	- €
01-04-013-AP-007	E. M. Almería Turística S.A.	Empresarial	13,65	124	175.595,04 €	0	- €	5,00	75	122.775,64 €	11	25.782,08 €
01-04-013-AC-001	Gerencia Municipal de Urbanismo	Limitativa	45,01	58	215.658,45 €	28	65.091,54 €	46,43	25	338.957,78 €	17	243.708,21 €
01-04-013-AP-005	InterAlmería Televisión S.A.	Empresarial	7,46	118	163.831,08 €	4	6.955,42 €	15,50	2	3.709,28 €	2	15,50 €
01-04-013-AV-002	P. M. Deportes	Limitativa	58,61	153	253.552,83 €	32	175.235,66 €	123,25	76	105.864,01 €	31	75.690,46 €
01-04-013-AV-001	P. M. Esc. infantiles	Limitativa	43,81	8	10.774,01 €	3	9.286,09 €	30,43	0	11.163,48 €	0	- €

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Enero 2020	17,65
Febrero 2020	18,87
Marzo 2020	11,20

DATOS MOROSIDAD TRIMESTRAL 2020: SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo						Facturas o Doc. Justificativos Pend. de Pago al Final del Periodo			
			PMP días	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		PMP días	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
				Nº pagos	Importe Total	Nº pagos	Importe Total		Nº oper.	Importe Total	Nº oper.	Importe Total
01-04-013-AA-000	Almería	Limitativa	49,17	3.273	17.628.714,53 €	2397	5.076.290,05 €	79,48	110	8.175.405,05 €	679	5.074.756,49 €
01-04-013-AP-003	E. M. ALMERIA XXI SA	Empresarial	498,00	139	111.610,44 €	0	- €	45,00	2	168.215,14 €	0	- €
01-04-013-AP-006	E. M. Almería 2030, S.A.U.	Empresarial	13,50	12	11.500,54 €	0	- €	0	0	- €	0	- €
01-04-013-AP-007	E. M. Almería Turística S.A.	Empresarial	19,64	107	151.389,45 €	0	- €	7,50	58	140.555,68 €	3	150.000,00 €
01-04-013-AC-001	Gerencia Municipal de Urbanismo	Limitativa	53,64	53	394.976,49 €	26	393.569,34 €	18,76	10	302.734,33 €	12	10.763,65 €
01-04-013-AP-005	InterAlmería Televisión S.A.	Empresarial	10,81	74	27.482,10 €	3	5.608,41 €	3,09	2	3.506,77 €	0	- €
01-04-013-AV-002	P. M. Deportes	Limitativa	64,94	102	126.752,28 €	49	115.410,76 €	108,01	22	227.924,25 €	24	24.504,62 €
01-04-013-AV-001	P. M. Esc. infantiles	Limitativa	43,06	0	15.290,02 €	2	670,53 €	48,57	3	5.305,27 €	1	2.092,86 €

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Abril 2020	13,03
Mayo 2020	14,03
Junio 2020	24,61

DATOS MOROSIDAD TRIMESTRAL 2020: TERCER TRIMESTRE 2020

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo						Facturas o Doc. Justificativos Pend. de Pago al Final del Periodo			
			PMP días	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		PMP días	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
				Nº pagos	Importe total	Nº pagos	Importe total		Nº oper.	Importe Total	Nº oper.	Importe Total
01-04-013-AA-000	Almería	Limitativa	45,99	634	11.877.444,97 €	199	2.608.656,91 €	101,94	2.038	7.820.137,81 €	1.644	9.840.754,76 €
01-04-013-AP-003	E. M. ALMERIA XXI SA	Empresarial	1.215,00	213	357.077,56 €	0	- €	603,00	25	75.690,25 €	0	- €
01-04-013-AP-006	E. M. Almería 2030, S.A.U.	Empresarial	5,99	15	25.850,17 €	0	- €	0	15	- €	0	- €
01-04-013-AP-007	E. M. Almería Turística S.A.	Empresarial	11,68	191	502.536,79 €	0	- €	1,50	69	127.644,84 €	14	280.067,39 €
01-04-013-AC-001	Gerencia Municipal de Urbanismo	Limitativa	42,27	95	609.394,42 €	0	13.348,00 €	42,07	29	245.050,00 €	48	37.791,16 €
01-04-013-AP-005	InterAlmería Televisión S.A.	Empresarial	9,98	89	91.576,57 €	4	6.049,41 €	9,15	5	5.999,91 €	0	- €
01-04-013-AV-002	P. M. Deportes	Limitativa	114,43	49	142.440,71 €	37	264.175,06 €	25,18	61	146.317,34 €	13	15.460,06 €
01-04-013-AV-001	P. M. Esc. infantiles	Limitativa	30,00	1	2.120,83 €	0	- €	133,85	0	1.959,92 €	3	5.277,30 €

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Julio 2020	10,41
Agosto 2020	6,00
Septiembre 2020	5,85

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	12-02-2021 08:59:12



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
 PO-05-02-2021-32.2

DATOS MOROSIDAD TRIMESTRAL 2020: CUARTO TRIMESTRE 2020

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo					
			PMP días	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		PMP días	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
				N.º pagos	Importe Total	N.º pagos	Importe Total		N.º oper.	Importe Total	N.º oper.	Importe Total
01-04-013-AA-000	Almería	Limitativa	59,30	2534	21.167.146,68 €	2720	8.871.082,60 €	76,13	2138	9.367.843,16 €	663	4.249.876,54 €
01-04-013-AP-003	E. M. ALMERÍA XXI SA	Empresarial	1.354,00	214	580.954,55 €	0	0,00 €	105,00	5	67.402,24 €	0	0,00 €
01-04-013-AP-006	E. M. Almería 2030, S.A.U.	Empresarial	6,18	22	36.737,64 €	0	0,00 €	12,11	5	19.848,74 €	0	0,00 €
01-04-013-AP-007	E. M. Almería Turística S.A.	Empresarial	14,47	213	583.190,22 €	0	0,00 €	5,97	75	158.882,72 €	15	123.134,59 €
01-04-013-AO-001	Gerencia Municipal de Urbanismo	Limitativa	59,19	68	235.205,15 €	43	137.737,70 €	50,83	30	480.677,99 €	10	145.393,95 €
01-04-013-AP-005	Interalmería Televisión S.A.	Empresarial	12,69	115	97.717,88 €	3	3.608,41 €	8,05	5	7.327,50 €	0	0,00 €
01-04-013-AV-003	P. M. Deportes	Limitativa	32,63	155	368.274,23 €	7	20.798,95 €	22,25	67	161.442,68 €	3	7.185,64 €
01-04-013-AV-001	P. M. Esc. Infantiles	Limitativa	40,25	9	26.086,83 €	8	2.677,99 €	181,14	6	2.036,16 €	3	5.277,30 €

Periodos de PMP incluídos	PMP (días)
Octubre 2020	5,82
Noviembre 2020	7,00
Diciembre 2020	2,97

“

La Corporación quedó enterada.-

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, y mediante firma electrónica, en Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	12-02-2021 08:59:12